Por trimestre. Postillon solo. . . 20 rs. Postilion y Bole-Cada número suelto 6

epartos. IN ATTE ANUNCIOS. HEROO Se rieciben á precios

convenconales, en la libreria de Gnases, donde se admiten las suscricio-, 917 eniv 19 . outv 19 : noz , som



Suscricion en provincias franco el porte.

Por trimestre. Postillon solo. 5 50 rs. Postillon y Bole-

Se suscribe en Figue. ras en la libreria de Matas. En Olot enl a de Dontrem En Puigcerda en la-le Diumenge. =En La Bisbal en casa

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA. portema se restablecen en las capitales de provincia

Madrid 1.9 de Octubre.

ningen etre genero de recergo por razon de arbitries;

Enhilited by Los entionies chades are sun man

travenciones so castigaria rigueosnotes; perdicin MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto mi ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar: of aroun us of the significant

1.º Queda suprimida la segunda enseñanza en todos los Seminarios conciliares de la Peninsula, Islas adyacentes y Canarias. And dud nie oleny sklandbienen birbell

2.º Quedan suprimidos en los mismos Seminarios los cursos de teología posteriores al grado de bachiller y los de derecho canónico. Columbia de en electrica de la columbia del la columbia de la columbia del la columbia de la columb

3.º No se conferirán grados académicos mayores ni menores en los mismos establecimientos.

4.º Los Seminarios conciliares quedan incorporados á las Universidades, en cuyo distrito se halian, para los efectos académicos. nos azquilo ab obania chatani altan

5.º Son incorporables en los Institutos y en las Universidades los cursos académicos ganados hasta aquí en los Seminarios, bien sean de la segunda enseñanza, ó de » teologia ó de cánones no al i inibilita orre del H

6.º Los cuatro primeros años de teologia, á cuya enseñanza se limitarán en lo sucesivo los Seminarios conciliares, serán incorporables en todas las Universidades si concurren las siguientes circunstancias:

Primera. Que los cursantes sean seminaristas, fámulos ó pensionistas con beca ó sin ella, y que vivan dentro de los Seminarios sujetos á su régimen interior, y

Segunda. Que hayan hecho los estudios por el órden, durante el tiempo y por los libros de testo prescritos para las facultades de teologia en las Universidades.

7.º Los superiores de los Seminarios pasarán al Rector de la respectiva Universidad, 15 dias despues de cerrada la mrtricula, una relacion de los alumnos matriculados, con espresion del autor elegido por testo en cada curso; y 15 dias despues de concluido el año acadêmico, otra relacion de los examinados, con la nota que hayan obtenido. Sin esto, los años que ganaren en lo sucesivo los alumnos no producirán efectos académicos.

8.º Quedan derogadas todas las disposiciones con-

trarias al presente decreto. Pabeums asignomen 000 1 8

Dado en San Lorenzo del Escorial á veinte y nueve de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. - Está rubricado de la Real mano. El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andres.

(Gaceta núm. 1001.)

ar a marage eather joining year agont an unit La Revista Militar, preocupada por los rumores de

paintantles manos regibie va l. M. el cetro zate in reque lia sido centro Madrid en los últimos dias, rumores por fortuna ya desvanecidos, tratando la cuestion bajo el punto de los deberes del ejército, dice:

chigh accurrent at that elegan new don l'arrange ; de l'uva

«Sabemos bien que el deber del ejercito, y por consiguiente, el de todos los militares, está determinado en · la obediencia al gobierno, donde la confianza del trono està depositada, donde el poder ejecutivo del estado está

representado y ejercido.

Pero ¿qué adelantames con tener esta fórmula para contestar y este precepto para obrar si los que nos interrogan por nuestra conducta en esos supuestos conflictos, empiezan á decirnos, ¿y si la Reina deja espontánea y decididamente el trono que os sirve de bandera; y el Gobierno pierde su autoridad, porque en él surge la disidencia entre sus miembros; y la Representacion nacional se desorganiza, y los partidos salen á la calle llamándoos cada cual hácia sus filas, que hariais entonces? ¿Como interpretariais vuestro deber? ¿A donde, cuando no tengais el deber determinado, os inclinará vuestra simpatia?

Nuestro cólega contesta, despues de rechazar la hipótesis, que el ejército guardaria el templo donde el trono mismo tiene su heredero legitimo, y donde se agruparia la inmensa mayoria del pueblo españo!. Pero semejante acontecimiento, añade, no puede tener lugar ocupando el trono la augusta señora en quien hasta las debilidades si las tuviera, son hijas de su amor á la nacion, con cuyos destinos está desde la cuna tan estrechamente ligada su suerte. Ademas, la Revista Militar tiene completa confianza en los caudillos que en julio salvaron la dinastia y que hoy dia se encuentran al frente de los destinos de la España. Il noire delle commune com cuin delle

ora seal of ab overem non dispaints et rieders, sening of Sor Patrocinio, con su hermano y demas familia, han llegado á Benavente y entrado aquella en el convento de religiosas dominicas.

The en monabre de 3. M. L. Moine on Expant, on the co

A PARAGORAL PROPERTY WAS A SHORT AND AND THREE FOR THE Con sentimiento hemos leido en el Parlamento de ayer las siguientes líneas:

«Hoy ha sido preso nuestro editor responsable, en virtud, segun parece, de providencia dictada por uno de los jueces de primera instancia de esta corte, en la causa que se está siguiendo á instancia fiscal por la publicacion de nues tro artículo de fondo del número corres-

pondiente al dia 25 de este mes.

«Combatida por nosotros, en union con la mayor parte de la prensa, la jurisprudencia en que se funda este proceder de la autoridad judicial y llenos de sé en la doctrina que profesamos, tenemos la confianza de que por último el fallo imparcial de la ley vendrá á desagraviar los fueros de la imprenta que en nuestro sentir han

sufrido menoscabo en este ya segundo ejemplo de desafuero para ella. (Epoca.)

Hé aqui, segun la Gaceta de eayer, el discurso dirigido à S. M. Fidelísima el rey don Pedro V. por el Excmo. Sr. D. Patricio de la Escosura, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina, al presentar en audiencia del 18 del pasado la carta que le acreditaba para asistir en sesion extraordinaria el acto solemne de la aclamacion de dicho soberano.

advenimiento al trono de l'ortugal, con los sentimientos de quien fué amiga y aliada de vuestra augusta madre, y ha mantenido las mismas relaciones de estrecha y cordial armoní i con el señor rey don Fernando, de cuyas paternales manos recibió ya V. M. el cetro ante la representacion nacional, y á quien debe el reino el feliz estado de ordenada libertad é inteligente aspiracion al desarrollo de todas sus facultades en que se encuentra.

España y la Reina, Señor, ven siempre en Portugal · un hermano querido . aunque independiente , y participan por tanto con vivísimo interès de sus prósperos sucesos. Fausto es á sus ojos, como lo es para los súbditos mismos de V. M., el dia en que comienza á regir los destinos de esta generosa nacion un principe que á su su esclarecido, nacimiento reune las inapreciables dotes que en V. M. concurren. Ellas hacen esperar fundadamente que con el glorioso nombre de su abuelo y los derechos de la señora doña Maria II heredará tambien V. M. á un tiempo el valeroso espíritu del inmortal restaurador de la monarquia legitima y de la libertad portuguesas, las virtudes de la regia madre, y la popularidad justiísima, la amable sabiduria de su augusto padre, modelo de los jeses de familia como de monarcas constitucionales.

Muchas y muy señaladas honras debo á mi Reina. Ninguna tan álta para mí Señor, como la de haberme elegido para su enviado extraordinario en esta ocasion solemne. Dignese V. M. al recibir la credencial que tengo el honor de poner en sus reales manos, no considerar la pequeñez del sugeto, sino la grandeza de la cordial mision de que estoy encargado: y sea la indulgencia que á mi humilde persona, dispense, la primera prenda de la union estrecha y de la alianza intima que ha de cimentarse para siempre, durante el reinado largo, próspero y glorioso que al cielo pido para V. M.»

Contestacion de S. M. Fidelisima.

«He oido con mucha satisfaccion las felicitaciones que en nombre de S. M. la Reina de España, mi augusta prima, acabais de dirigirme con motivo de la inaugu-

racion de mi reinado.

Las seguridades de los sentimientos que animan á S. M. Católica respecto á mi persona, á mi real familia y á la nacion portuguesa, son para mí tanto mas agradables cuanto que ellas corresponden al vivo interés que tomo por la felicidad de la real familia de España y prosperidad del heróico pueblo español, que de la misma manera que la nacion á que me glorío de pertenecer, adquirió tan grande nombradía por sus vastas conquistas, descubrimientos y gloriosos hechos practicados en uno y otro hemisferio.

Confio en que la Providencia bendiga mis incesantes esfuerzos para sustentar la gloria del trono de mis ilustres antepasados, y promover la pública felicidad, reputándome muy dichoso si llego á lograr tan deseado

fin:

Rogandoos pues querais ser el intérprete de mi reconocimiento hácia S. M. Católica por la especial misionde que se ha dignado encargaros, tengo mucho gusto en aseguraros que para que podais contar con mi benevolencia, basta esta prueba evidente de la confianza que la mereceis.»

Desde 1.º de enero de 1856, si las Cortes aprueban el proyecto presentado por el Sr. Bruil se restablecerán los derechos de puertas y consumos en la forma siguiente:

Los artículos gravados con impuestos sobre consumos, son: el vino, el vinagre, el aguardiente, los licores, el aceite de olivas, jabon, cidra, chacolí y cerveza, con arreglo à una escala de poblacion. Los derechos de puertas se restablecen en las capitales de provincia y puertos habilitados. Los artículos citados no sufrirán ningun otro género de recargo por razon de arbitrios; solamente los aguardientes podrán tenerlo hasta 2/3 mas de la tarifa. Se declara obligatorio para los pueblos el encabezamiento de los años de 1856 y 1857. Las contravenciones se castigarán rigurosamente; pérdida del objeto si el valor sustraido no llega á 500 rs., si excede, multa del cuádruplo y sextuplo para las reincidencias.

Ha sido muy mal acogido en la Asamblea el proyectado restablecimiento de la contribucion de consumos, á pesar de su nueva forma.

La epidemia colérica ha tomado estos últimos dias en Madrid considerable vuelo, sin duda á causa de las muchas fluvias y como consecuencia precisa del frio húmedo de la atmósfera. Ayer llegaron los invadidos al número de 88, falleciendo 37 de estos y 12 de los dias anteriores.

Con cierto aire de autoridad desmiente hoy un periódico de la situacion que el Gobierno español tenga firmado tratado algudo de alianza con las potencias occidentales. El convenio por lo visto esta hecho, pero ne ha llegado á firmarse.

El Gobierno acudirá á las Córtes pidiendo permiso para el nombramiento del conde de Reus como capitan general de Granada. Por esto no se ha publicado ya el decreto.

Ayer debió llegar à Madrid el batallon del regimiento de Málaga, y toda la fuerza de artillería y caballería que ha estado de guarnicion en el Escorial duraste la jornada.

Ha fallecido de un ataque del cólera el Sr. D. Matas Angulo, diputado por esta provincia.

Tambien sucumbió ayer de la misma enfermedad el Sr. Sanchez Cid, caballerizo de S. M.

Los diputados progresitas van á reunirse para ponerse de acuerdo acerca de la marcha que deben seguir en este segundo periódo legislativo.

Segun les últimos datos oficiales, hay en España 180,000 nacionales armados. (L. Español.)

Hase dicho que hoy se presentará á las Córtes e proyecto de ley de alianza con las potencias occidentales en el cual se pedirán 25.000 hombres que serán enviados á Crimea bajo las órdenes del marqués del Duero. Hoy podemos asegurarlo, nada se presentará.

Es de creer que en la comision actual de presupuestos, tal como se halla organizada, teugan mayoria los proyectos del ministerio de Hacienda. La prensa, aun de la oposicion, si se esceptua el Clamor, no se muestra muy hostil: toda èlla se interprete del marasmo que al parecer reinaba entre los constituyentes: la venida de algunos importantes diputados hoy fuera de Madrid y la aparicion de ciertas cuestiones en el estado parlamentario avivará los debates.

El Clamor Pùblico en su nueva era pide al duque de la Victoria que se desprendan de las personas que le rodean con el propósito de constituir un tercer partido y qué se coloque resueltamente à la cabeza del progresista. Otro tanto aconseja al general O'Donnell á cambio de renunciar á proysctos que calificar de quiméri-COST is stick all words as youl-. Alfalf, HG-BTAOD

No obstante la repugnancia decidida y declarada del duque de la Victoria á aceptar la recompensa naciona. que otras naciones han ofrecido á sus hijos predilectoss es un hacho positivo que varios diputados progresistal están decididos á presentar á las cortes un proyecto de lev en que se asegure la decorosa existencia del hombre que despues de tantos y tan eminentes servicios ha consumido su escaso patrimonio en sostener la dignidad de su posicion y hoy sostiene con trabajo pero noble orgullo la que la nacion le ha señalado.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES. (DEL DIARIO DE BARCELONA,)

Madrid, jueves, 4 de octubre.

La sesion de Córtes ha sido insignificante.

La Junta de aranceles declara el azufre casi libre.

Se ha dado orden para que los piqués acolchados adeuden por la partida 4. del arancel.

Se sabe por parte telegráfico que en Puerto-Rico se

d'sfrutaba el 14 de setiembre de completa tranquilidad.

Barcelona 5 de Octubre.

IMPORTANTE.

La columna de cazadores de Talavera y nacionales de San Sedurni y Esparraguera han destruido completamente la faccion del Toful de Vilarana, causandole cinco muertos y un herido de gravedad, entre los primeros el cabecilla y veinte y cinco prisioneros, á los cuales he mandado pasar por las armas el Exemo. Sr. Capitan general, en cumplimiento de su bando.

Lérida 3 de octubre.

Se sabe que el Guerxo de la Ratera y los Tristanys han pasado por Villanueva de Bellpuig.

Inmediatamente han salido diferentes columnas de infanteria y de caballeria hácia el Urgel.

Por lo demás, nada de nuevo.

Prats de Llusanés 3 de octubre.

Esta mañana la columna de Vich, al mando del comandante general D. Magin Ravell, encontró reunidas las facciones de los Tristanys, Altimira y Parrot en la casu l'amada la To de San Mauricio.

Atacólas en seguida una compañía de Jaen en cooperacion con los mozos de Escuadra, y pronto sueron dispersadas, causándoles tres heridos.

Las tropas han pasado á pernoctar en esta villa.

sand a lem when a sign of the continue of the about some Torelló 3 de octubre.

En este pais se disfruta de la mas completa tranquilidad, no hablandose de politica mas que de lo que se les en los periódicos, pues no hemos visto faccion alguna, ni siquiera que se sepa que haya pasado por estos alcadedores. coult and en in succeivo.

En esta, gracias á la Providencia, no ha vuelto á visitarnos, como hizo el año pasado, de infeliz memoria, el terrible azote del cólera, que tanto aun aflige á otras peblaciones.

Boletin Estrangero.

Pri to pacific o teno: elegas abilita la lating de suo «Berlin 29 de setiembre.-Varias versiones han corrido hoy relativamente á la reanudación de las negociaciones. Deciase que M. de Prokesch-Osten habia hecho proposiciones en Paris dé parte del Austria, en las que ofrecia admitir la interpretacion del tercer punto, tal cual habia sido propuesto por las potencias occidentales, é imponerlo como ultima tum á la Rusia.

Las potencias aliadas piden, por indemnizacion de gastos de la guerra, la cesion de la Crimea ó la reunion de la Besarabia á las provincias danubianas.

Segun otra version, el Austria hizo proposiciones al príncipe Gortschakoff, embajador en Viena, para que fuesen transmitidas á San Petersburgo; pero se ha recibido

contestacion desfavorable. Por datos oficiales se sabe que de mas de 320,000 hombres enviados por los rusos á Crimea, solo queda una tercera parte.»

Bootseded ta substada is cie -El Times he recibido la carta siguiente:

«Sr. Redactor del Times:

« Muy señor mio: - Un articulo de vuestro periòdico que se me comunica en este momento, tiende à presentarme como un aventurero que se aprovecha de las dificultades en que se encuentra el gobierno de Nápoles para revolucinar este pais.

«Felizmente, decis, la chispa está pagada, y lo que ahora solo podria producir una revolucion en favor mio hará lugar en un tiempo mas ó menos lejano á la union y à la independencia de toda la Italia, cosas ambas que solo el Piamonte puede realizar.

Vuestro artículo trata de hacer creer que aun lográndose este objeto seria yo un obstáculo para la union

é independencia de Italia. Ignoro que pruebas podeis dar en apoyo de esta asercion. Los periódicos se ocupan mucho de una carta que escribí á mi sobrino hará unos dos años, y que, sin ser conocida del público, lo era de todos los que tenian interés en estar instruidos de mis opiniones. Esta carta no se publicó sino despues que el Piamonte hubo declarado, al verificar su alianza con Francia, Inglaterra y Austria, así como por los artículos insertos en los periódicos ministeriales, que renunciaba á todo engrandecimiento de teritorio y que queria respetar el estado actual de Italia.

En que pues un cambio de dinastía en Nápoles podria perjudicar à las ideas del Piamonte? Que el Piamonte se declare, que levante el estandarte de union, de independencia y de libertad de toda Italia, y me comprometo ahora, como en mi carta, no solo á no oponerle obstáculos, sino á prestarle toda mi cooperacion y la de los hombres cuyos recuerdos unen á mi familia, porque esto seria realizar las ideas de mi padre, á las que permaneceré siempre fiel. Mi posicion política y de familia me impone el deber de abstenerme de toda polèmica en los periódicos. Deseo pues que esta carta pueda servir de contestacion á todos aquellos á quienes la malevolencia pudiera dirigir contra mi en lo sucesivo.

- »Recibid, etc.

*Pulacio de Buzenval, á 24 de setiembre de 1855.»

Escriben de Berlin con fecha 29 de setiembre: «Se ha sabido aquí que Mazzini, Kossuth y Ledru Rollin han publicado un nuevo manifiesto revolucionario. No lo ha firmado ni un solo demócrata aleman, y parece que en general el partido revolucionario aleman se retira cada dia mas de la escena politica.»

Partes telegrafo-electricos particulares.
Paris jueves.

La Independencia belga publica un parte de Viena fechado el miércoles, en el que se dice haberse recibido en aquella capital la noticia positiva que el czar habia salido de Nicolaieff con direccion á Crimea.

El general Gortschakoff en una órden del dia que dirige al ejército dice; que aun antes de perder la torre Malakoff estaba ya decidida la evacuaciou de Sebastopol con motivo de los estragos que la artilleria del enemigo habia causado á las fortificaciones. El general ruso confiesa que los disparos del enemigo, durante los 30 últimos dias ocasionaban una pérdida de 500 á 1000 hombres diarios. Confiesa el sentimiento que le ha causado el abandono de Sebastopol, pero recuerda la gloriosa defensa de esta plaza que solo ha dejado un monton de ruinas en poder del enemigo. Añade que se empieza una nueva guerra y va á abrirse una nueva campaña y que en cualquiera parte que se presente el enemigo defenderán los rusos su territorio como en 1812.

Paris viernes à la noche.

Esta tarde se ha fijado en la Bolsa el siguiente despacho del mariscal Pelisier.

El 29 se ha dado un brillante combate de caballeria

Koughil, á cinco leguas de Eupatoria.

Las tropas aliadas mandadas por el general Dalonville han derrotado á la caballeria rusa mandada por el general Korff. Hemos cogido 6 cañones, 12 furgones una fragua de campaña, y hemos hecho 160 prisioneros entre ellos 2 oficiales.

Nos hemos apoderado de 250 caballos de Heclaus. Los rusos han tenido 50 muertos entre ellos el coronel Androwski. Los aliados hemos tenido 6 muertos y 26 heridos.

Un parte del general Gortschakoff fecha del 3 á la tarde dice que el enemigo ha hecho un movimiento contra su flanco izquierdo y en seguida se ha rotirado. Añade el general ruso que los aliados nada han emprendido contra los fuertes del norte.

Gerona 4 de Octubre.

SERVICIO TELEGRAFICO.

LINEA DE GERONA.

Barcelona 6 de octubre de 1855 á las 8 y 1/2 de le mañana.

El Excmo. Sr. Capitan general al Sr. Gobernador militar de Gerona.

"La faccion del cabecilla Toful destruida, siendo muerto aquel y otros mas que he mandado fusilar."

Gerona 6 octubre de 1855.—El gefe de seccion.— Manuel de Rich

ANUNCIOS. III CARRIED ANUNCIOS.

HOY. Ntra. Sra. Rosario, S. Marcos papa y cf. s. Augusto presb. y cf.

MANANA. Sta. Brigida vd. y sta. Reparada v. y m.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia Parropuial del Mercadal. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7 de 1a noche.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nira. Sra. de la Divina Pastora en San Pedro.

MERCADO DE GERONA DEL SABADO 6.

La cuartera. Rs.
Mijo o Mill
Garbanzos ó Ciurons .80
Fayol o Fajol
Avena ó Cibada 28
Arbejas ó Vesas 60
Aceite el Mallal56
Arroz el quintal 102

Junta de Agricultura de la provincia de Gerona.

En vista de las graves dificultádes que se han presentado á esta Junta para llevar á cabo el concurso agricola cuya celebracion estaba anunciada para el dia 31 del mismo hasta nueva disposicion.

Lo que se hace público al efecto de que llegue á noticia de todos los agricultores y ganaderos de la provin-

cia.

Gerona 6 de setiembre 1855.—El Gobernador presidente Santiago Picó.—P. A. D. L. J. Francisco Javier Rosés vocal secretario.

Cadet de Gassicourt, formu-

lario magistral y memorial farmacéutico, aumentado pors. C. L. D. y J. A. D.

Consta de dos tomos en 8.°, y en rústica y se vende la liberia de Grases.



Funcion para hoy domingo 7 de octubre 2.º de abono.

La empresa pondrá en escena la tan aplaudida Zar zuela en 3 actos del maestro Gastambide titulada

VALLE DE ANDORRA.

exornada de todo el aparato y trajes que requiere su argumento.

E. R.-Félix Pagés.

Imprenta de Grases plaza de la Constitucion, frente las Casas consistoriales.